



MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

**ADQUISICIÓN DE DOS (2) MINIBUSES DE PASAJEROS PARA EL TRASLADO A ACTIVIDADES
PRÁCTICAS DE LOS ESTUDIANTES Y PROFESORES DEL INSTITUTO POLICIAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR (IPES)**

“ESTUDIO PREVIO”

**Santo Domingo
República Dominicana**

Septiembre, 2026

Tabla de contenido

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	3
1.1. Descripción de la situación actual	3
1.2. Justificación institucional y vinculación al PAC	3
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	4
2.1. Objeto.....	4
2.2. Especificaciones técnicas mínimas requeridas	4
3. ESTUDIO DE MERCADO	5
3.1. Oferta disponible en el mercado nacional	5
3.2. Fuentes de información consultadas	6
4. PRESUPUESTO ESTIMADO.....	6
4.1. Estimación del costo.....	6
4.2. Partida presupuestaria y forma de pago	7
4.3. Modalidad de selección aplicable.....	7
5. RIESGOS PREVISIBLES, TIPO DE CONTRATO Y GARANTÍAS	8
5.1. Tipo de contrato.....	8
5.2. Matriz de riesgos previsible	8
5.3. Garantías requeridas	10
6. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO	10
6.1. Criterios de sostenibilidad aplicables	10
6.2. Conclusión y recomendación del estudio	11

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	
Institución contratante	Ministerio de Interior y Policía (MIP)
Unidad requirente	Departamento de Transportación
Código Proceso	
Código UNSPSC	25101501 – Minibuses
Objeto de la contratación	Adquisición de Dos (2) Minibuses de Pasajeros para el Traslado a Actividades Prácticas de los Estudiantes y Profesores del Instituto Policial de Educación Superior
Elaborado por	Braulio Lugo, Encargado depto. de transportación
Revisado por	Rosaura De La Cruz, Encargada depto. Contrataciones
Aprobado por	Milton Mena, Director Financiero
Fecha de elaboración	04 de septiembre de 2026

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1. Descripción de la situación actual

El Instituto Policial de Educación Superior (IPES) es un Instituto Especializado de Estudios Superiores, de carácter desconcentrado y orientado al servicio público, cuya responsabilidad consiste en el diseño, planificación, ejecución, supervisión, control y actualización de las políticas y programas de estudio en las diferentes áreas de la Policía Nacional de la República Dominicana. De conformidad con el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional No. 590-16, la educación e instrucción de todos los miembros del cuerpo policial es de carácter obligatorio, integral, continuo y progresivo, y según el artículo 10 de su propio Estatuto, la misión del instituto es formar al talento humano con las competencias necesarias que aseguren el mantenimiento del orden público y el libre ejercicio de los derechos humanos.

Para dar cumplimiento a este mandato docente y logístico, y conforme a lo declarado por la unidad requirente, la institución carece de unidades vehiculares propias destinadas al transporte colectivo de al menos 25 personas al mismo tiempo. Esta falta de transporte afecta de manera directa el cumplimiento de las metas formativas del IPES, al impedir el traslado seguro, controlado y sistemático de los cadetes, conscriptos, agentes en formación y personal docente hacia polígonos de tiro, campos de entrenamiento práctico, misiones académicas de acción social y prácticas de doctrina policial fuera de los recintos de estudio.

1.2. Justificación institucional y vinculación al PAC

La compra de minibuses es de vital importancia porque resolverá la falta de transporte del IPES, permitiendo trasladar de manera segura y oportuna a los estudiantes y profesores a las actividades prácticas fuera de las aulas. Estos vehículos son la herramienta clave para que

los agentes en formación puedan asistir a entrenamientos tácticos y asimilar la doctrina policial en el terreno —especialmente en el control del orden público y el respeto a los derechos humanos—, cumpliendo así de forma real con la capacitación obligatoria, continua y progresiva que manda la Ley Orgánica de la Policía Nacional No. 590-16 y el Estatuto del IPES.

A nivel de planificación y apropiación presupuestaria, se hace constar que este procedimiento de adquisición cuenta con una partida con asignación de fondos aprobada de nueve millones doscientos mil pesos con 00/100 (RD\$ 9,200,000.00). El objeto de contratación ha sido clasificado bajo el código UNSPSC 25101501 — Minibuses, según la consulta realizada en el sistema de búsqueda de catálogo UNSPSC de fecha 4 de septiembre de 2026.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. Objeto

El objeto de esta contratación es la adquisición de dos (2) minibuses con capacidad de 14 a 16 pasajeros (incluyendo el chofer y el acompañante) para uso institucional. Estos vehículos están destinados al traslado seguro y a tiempo de los estudiantes y profesores del IPES a sus clases prácticas y actividades de campo. Se trata de bienes comunes y estandarizados, disponibles en el mercado nacional, que no requieren un diseño o fabricación especial a la medida.

2.2. Especificaciones técnicas mínimas requeridas

De conformidad con lo establecido en el Artículo 91 de la Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas y el principio de libre competencia, las especificaciones detalladas a continuación poseen un carácter estrictamente funcional, medible y genérico, quedando prohibida la referencia a marcas, modelos, patentes o fabricantes específicos:

Tabla 1. Especificaciones técnicas mínimas requeridas minibús de pasajeros		
No	Características	Especificaciones
1	Tipo de vehículo	Minibús para pasajeros
2	Estado	Nuevo, sin uso (0 Km)
3	Año de fabricación	El vehículo y los neumáticos no deberán tener una antigüedad superior a dos (2) años de fabricación al momento de la adjudicación.
4	Capacidad de pasajeros	De 14 a 16 (incluyendo al chofer y al acompañante).
5	Combustible	Diesel
6	Motor	Turbodiesel, mínimo 4 cilindros

No	Características	Especificaciones
7	Cilindraje	Mínimo 2,500 CC
8	Potencia	Mínimo 165 HP @ 3,800 RPM
9	Torque	Mínimo 400 Nm @ 2,000 RPM
10	Transmisión	Automática
11	Bolsas de aire	El vehículo deberá contar con un mínimo de dos (2), distribuidos de conformidad con los estándares de seguridad aplicables, incluyendo, como mínimo: uno (1) para el conductor y uno (1) para el acompañante (estándar NHTSA o equivalente).
12	Cinturones de seguridad	Para todos los ocupantes
13	Capacidad de carga	Mínimo 1,000 kg
14	Garantía	Mínimo 3 años o 100,000 kms (lo que ocurra primero)

3. ESTUDIO DE MERCADO

3.1. Oferta disponible en el mercado nacional

De acuerdo con la investigación y el análisis de mercado realizados, se ha validado que el mercado de la República Dominicana cuenta con una oferta competitiva, madura y diversificada de concesionarios y distribuidores oficiales con capacidad técnica, financiera y logística para suministrar los bienes objeto de esta contratación.

El análisis del mercado automotriz local arrojó las siguientes conclusiones operativas y de cumplimiento:

- **Estructura del sector:** El mercado cuenta con un sector consolidado de concesionarios oficiales.
- **Universo de proveedores:** La consulta en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) se realizó el viernes 04 de septiembre de 2026. Los registros muestran **4,443 proveedores** activos inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) bajo la actividad comercial de vehículos de motor. Esta amplia disponibilidad garantiza una elevada concurrencia en la licitación.
- **Plazos de entrega:** El pliego de condiciones fijará un plazo de entrega de **15 a 30 días calendario**. Este periodo iniciará tras la certificación del contrato.

- **Garantía y repuestos:** Las bases del proceso exigirán una carta de garantía del fabricante. Este documento asegurará el suministro ininterrumpido de repuestos originales durante el tiempo de vigencia de la garantía.
- **Red de soporte técnico:** Los oferentes deben acreditar la propiedad de una **red de talleres autorizados** en el Gran Santo Domingo para salvaguardar la disponibilidad operativa de la flota.

3.2. Fuentes de información consultadas

La estimación del presupuesto de esta adquisición se fundamenta en un análisis de fuentes múltiples. El MIP recopiló información de catálogos comerciales y de adjudicaciones previas para consolidar valores justos de mercado.

Fuente 1 – Catálogos web de distribuidores locales registrados en el RPE: Se revisaron las especificaciones y precios de mercado publicados de forma digital por representantes de marcas en el país. Tomando como base los datos de las ofertas reales del sector público, se calculó un intervalo estimado de entre **RD\$ 2,602,951.21 y RD\$ 4,009,900.50 por unidad**.

Fuente 2 – Procesos de compra en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP): Se analizó la información de ofertas económicas presentadas en procesos de compras de instituciones públicas con necesidades similares durante el periodo comprendido entre 2025 - 2026. De esta manera, el rango de precios se determinó y validó directamente a partir de las propuestas recibidas en el SECP (*proceso No. DIGEPRES-CCC-ST-2026-0001, DGAP-CCC-LPN-2025-0009 y SRSN-CCC-CP-2025-0017*).

El análisis de estas referencias del Portal Transaccional arrojó un intervalo de mercado para la adquisición de vehículos con características equivalentes de entre **RD\$ 2,957,899.10 y RD\$ 4,662,675.00 por unidad**.

4. PRESUPUESTO ESTIMADO

4.1. Estimación del costo

El presupuesto estimado para la presente contratación se ha calculado a partir del análisis multifuente realizado en el estudio de mercado, fijando un costo unitario referencial de cuatro millones seiscientos mil pesos con 00/100 (RD\$ 4,600,000.00) por vehículo. Por lo tanto, el presupuesto total estimado para la adquisición de los dos (2) minibuses se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2. Estimación presupuestaria

No	Descripción	Precio Unitario Estimado (RD\$)	Cantidad de Unidades	Monto estimado (RD\$)
1	Minibús 14 a 16 pasajeros	4,600,000.00	2	9,200,000.00
	Presupuesto estimado total	-	-	9,200,000.00

Monto en letras: nueve millones doscientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 9,200,000.00).

Este valor que incluye el ITBIS, el Impuesto a la Primera Placa (IPP) y cualquier otro gasto de los bienes hasta su entrega formal.

4.2. Partida presupuestaria y forma de pago

La contratación se financiará con cargo a la partida presupuestaria de Vehículos y Equipo de Transporte, cuenta presupuestaria 2.6.4.1.01, dentro del presupuesto institucional aprobado para el presente ejercicio fiscal. La disponibilidad de los fondos correspondientes ha sido verificada y certificada por la Dirección Financiera del MIP, de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la Ley Núm. 47-25.

Los pagos se realizarán exclusivamente en pesos dominicanos (DOP). El MIP procederá a realizar un único pago mediante transferencia bancaria, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción conforme de la totalidad de los bienes.

4.3. Modalidad de selección aplicable

De conformidad con los umbrales topes de selección establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) para el ejercicio correspondiente al año 2026, dictados mediante la **Resolución Núm. PNP-03-2026** de fecha 25 de marzo de 2026 y con vigencia a partir del primero (1ero) de abril de 2026, el presupuesto estimado de **RD\$9,200,000.00** para la adquisición de estos bienes se encuentra dentro del rango de **RD\$6,436,757.51 en adelante** fijado para el renglón de Bienes.

Por consiguiente, esta asignación financiera determina que el procedimiento ordinario aplicable es el de **Licitación Pública Nacional (LPN)**. El proceso será gestionado, evaluado y adjudicado en todas sus fases por el Comité de Compras y Contrataciones MIP, en estricto cumplimiento de las atribuciones delegadas por el artículo 60 de la **Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas**.

5. RIESGOS PREVISIBLES, TIPO DE CONTRATO Y GARANTÍAS

5.1. Tipo de contrato

El procedimiento se instrumentará bajo la modalidad de un **contrato de suministro de bienes comunes y estandarizados**, bajo la modalidad de **entrega definida**. Mediante este acuerdo, el proveedor adjudicado se compromete a entregar al MIP los **dos (2) minibuses nuevos** que cumplan con la totalidad de las especificaciones técnicas obligatorias detalladas en este estudio y la ficha técnica, dentro del plazo acordado y bajo las condiciones de entrega, garantía de fábrica y soporte técnico estipuladas en el pliego de condiciones.

5.2. Matriz de riesgos previsible

La identificación y asignación de los riesgos previsible asociados a la ejecución del contrato se detalla a continuación, definiendo los mecanismos correspondientes para su mitigación:

Tabla 3. Matriz de riesgos del proceso

No.	Riesgo Identificado	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Asignación	Medidas de Mitigación
1	Demora en la entrega física	Retraso en el suministro de los minibuses más allá de los plazos contractuales pactados debido a inconvenientes logísticos o trámites aduanales.	Media	Alto	Contratista	Inclusión en el contrato de una cláusula de penalidad por mora equivalente al 0.1% del valor total adjudicado por cada día de retraso, hasta el límite de ley aplicable.
2	Falta de inventario	Inexistencia de existencias físicas suficientes de las unidades homologadas en los almacenes del distribuidor oficial al momento de la adjudicación definitiva.	Media	Alto	Contratista	Exigencia obligatoria en el pliego de condiciones de presentar una certificación de disponibilidad emitida por el fabricante o un cronograma detallado de embarque.

No.	Riesgo Identificado	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Asignación	Medidas de Mitigación
3	Entrega de bienes con especificaciones inferiores	Intento de entrega de vehículos que no cumplan con las especificaciones de potencia, torque, sistemas de seguridad activa o equipamiento estándar de fábrica exigido.	Baja	Alto	Contratista	Establecimiento de un protocolo obligatorio de validación e inspección física previa a la recepción definitiva, verificando los números de chasis y motor contra el certificado de fábrica.
4	Variación en el tipo de cambio	Fluctuaciones severas en la tasa del dólar estadounidense (USD) que alteren la estructura de costos del oferente durante el transcurso del proceso, afectando la entrega.	Media	Bajo	Institución	Estipulación contractual de que el precio ofertado debe presentarse exclusivamente en pesos dominicanos (DOP) y permanecerá fijo e inalterable durante toda la vigencia del contrato.
5	Fallas mecánicas bajo uso severo	Averías prematuras en el motor o la transmisión de los minibuses debidas a fallas de fábrica o ensamblaje durante su uso operativo.	Baja	Medio	Contratista	Exigencia de presentar una garantía técnica integral y de cobertura total de fábrica, respaldada por su propia red nacional de talleres.

5.3. Garantías requeridas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento general de aplicación, se exigirán las siguientes garantías proporcionales a la naturaleza del proceso:

- **Garantía de seriedad de la oferta:** Equivalente a **un por ciento (1%)** del monto de la propuesta económica del oferente.
- **Garantía de fiel cumplimiento de contrato:** Equivalente al **cuatro por ciento (4%)** del valor total del contrato adjudicado, la cual debe ser entregada en un plazo no mayor de cinco días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación y de forma previa a la firma del contrato.
- **Garantía técnica de fábrica:** Certificación formal de garantía técnica del fabricante del tipo *bumper a bumper*, con una cobertura de vigencia mínima de **tres (3) años o 100,000 kilómetros** (lo que ocurra primero). Esta cobertura debe garantizar la reparación o sustitución de componentes mecánicos defectuosos de fábrica sin ningún costo adicional para el Estado dominicano.

6. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO

6.1. Criterios de sostenibilidad aplicables

En cumplimiento de las políticas transversales del Estado dominicano y lo establecido en el Artículo 168 de la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, el pliego de condiciones de este procedimiento incorporará los siguientes criterios:

- **Criterio ambiental:** Los oferentes deberán certificar que los vehículos cumplen con las normativas ambientales de emisión vigentes tanto en el país de origen como en la República Dominicana.
- **Criterio económico:** El método de selección será la adjudicación basada en el menor precio entre los oferentes que cumplan con la totalidad de los requisitos técnicos mínimos requeridos. Esta metodología garantiza el uso eficiente del presupuesto público aprobado de **nueve millones doscientos mil pesos con 00/100 (RD\$ 9,200,000.00)**, asegurando la adquisición de bienes estandarizados bajo el principio de valor por dinero.

6.2. Conclusión y recomendación del estudio

Del análisis técnico, económico y jurídico realizado en el presente estudio previo, se concluye que la adquisición de dos (2) minibuses nuevos de 14 a 16 pasajeros es la alternativa más conveniente, eficiente y razonable para satisfacer la necesidad institucional identificada.

El mercado nacional ofrece capacidad suficiente para garantizar un proceso competitivo con múltiples oferentes calificados, lo que asegura al Estado dominicano condiciones favorables de precio, calidad y servicio. El presupuesto aprobado de **RD\$9,200,000.00** refleja fielmente la realidad del mercado y ha sido sustentado en fuentes objetivas e independientes.

En virtud de lo anterior, se recomienda iniciar el procedimiento de **Licitación Pública Nacional (LPN)** para la adquisición de los vehículos descritos, con sujeción a las condiciones técnicas, presupuestarias y contractuales establecidas en el presente estudio previo, el cual forma parte integral del expediente administrativo del proceso.


Perito legal

Nombre:

Firma:


Perito financiero

Nombre:

Firma:


Perito técnico

Nombre:

Firma: